OFICIO Nº 02674/2024

ANT. : OFICIO N° 10/2024 DE COMISIÓN INVESTIGADORA CAMARA DE DIPUTADOS (CEI N° 58)

MAT. : RESPONDE OFICIO N° 10/2024 DE COMISIÓN INVESTIGADORA CAMARA DE DIPUTADOS

Santiago, 03/12/2024

DE : WILSON URETA PARRAGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

A : SEÑORES COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA Nº 58 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar y de acuerdo con lo requerido mediante su Oficio Nº 10, de fecha 24 de septiembre de 2024, se informa sobre los antecedentes técnicos presentados en los siguientes proyectos:

- Revestimiento Canal Zañartu 13,117 – 13,787, proyecto código Nº 51-2017-08-008
- Revestimiento Canal Zañartu 13,787 – 14,327, proyecto código Nº 52-2018-08-010
- Proyecto de obras de compuertas y descarga en el canal Zañartu y Río Manco, Sección descarga Rastrojos, proyecto código Nº 53-2016-08-004.

Al respecto, en cuanto a su consulta de si es posible determinar la existencia de un aumento en la capacidad de porteo del Canal Zañartu en las secciones respectivas, se entregan las siguientes consideraciones de acuerdo con los proyectos consultados:

a) Revestimiento Canal Zañartu 13,117 – 13,787, proyecto código Nº 51-2017-08-008

El año 2017 (04/05/2017), la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu (ACCZ), postula el proyecto código Nº 51-2017-08-008, denominado “Revestimiento canal Zañartu km 13,117 - 13,787“. El proyecto consiste en un revestimiento de canal en hormigón armado H-25 y acero A63-44H, en un tramo que inicia aguas abajo de la bocatoma del canal en el río Manco, Sector Rastrojos, de sección rectangular, con una longitud de 670 m, ancho 10m y altura de muros de 1,85 m, para un caudal de diseño de 45m3/s.

Por otra parte, en su postulación el consultor indica que la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu dispone de derechos de aguas por 3.000 regadores en el Río Laja. Además, dentro de los antecedentes presentados, adjunta un certificado del Canal Zañartu, donde se indica que las acciones o regadores de esa asociación, tienen una equivalencia, de acuerdo con la distribución interna del canal, de 15 l/s (Certificado 017/2015). Por otra parte, el unifilar del canal presentado en el proyecto, indica que los 3.000 regadores del río Laja, se toman a través de la bocatoma del río Manco.

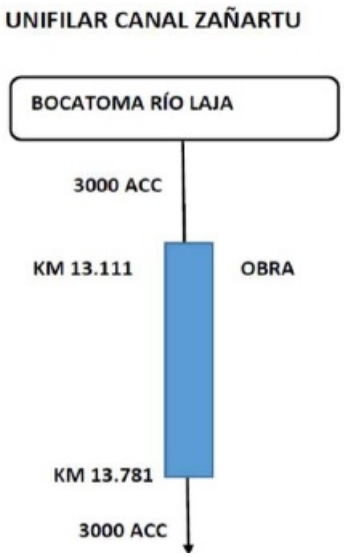

Figura 1: Unifilar Canal Zañartu, Km 13,111 al 13,781

Con respecto al análisis de la capacidad de porteo, en la modelación hidráulica de la situación sin proyecto presentada en el proyecto postulado, se puede observar que con un caudal de 45 m3/s, el modelo muestra niveles del agua por sobre el borde de la ribera, en 7 de los 52 perfiles transversales modelados, estos siete perfiles se encuentran en tramos no consecutivos. El proyecto no dispone de más información que permita verificar si las riberas en esos sectores se ubican arriba o abajo del nivel del agua.

b) Revestimiento Canal Zañartu 13,787 – 14,327, proyecto código Nº 52-2018-08-010

El año 2018 (10/04/2018), la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu, postula el proyecto "Revestimiento Canal Zañartu, km. 13,787 – 14,327". El proyecto consiste en un revestimiento de canal en hormigón armado H-25 y acero A63-44H, en un tramo de 540 m., de sección rectangular de longitud 540m ancho basal de 10m y altura de muro de 1,85m, para un caudal Q=45m3/s. Al igual que el tramo anterior, en su postulación el consultor indica que la ACCZ dispone de derechos de aguas por 3.000 regadores en Río Laja. Además, dentro de los antecedentes presentados, adjunta un certificado del Canal Zañartu, donde se indica que las acciones o regadores de esa asociación, tienen una equivalencia, de acuerdo con la distribución interna del canal, de 15 l/s (Certificado 017/2015). Por otra parte, el unifilar del canal presentado en el proyecto, indica que los 3.000 regadores del río Laja, se toman a través de la bocatoma del río Manco y que no hay entregas en los tramos anteriores.

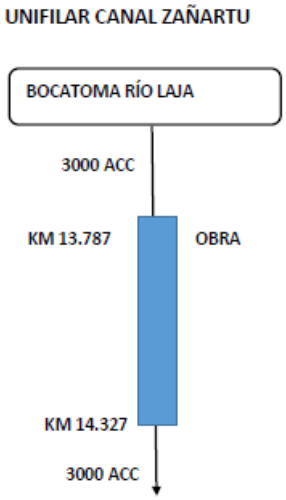

Figura 2: Unifilar Canal Zañartu, obra de revestimiento del canal.

Con respecto al análisis de la capacidad de porteo, en la modelación hidráulica de la situación sin proyecto presentada en el proyecto postulado, se puede observar que con un caudal de 45 m3/s, el modelo muestra niveles del agua por sobre el borde de la ribera, en 4 de los 41 perfiles transversales modelados, estos cuatro perfiles se encuentran en tramos no consecutivos. El proyecto no dispone de más información que permita verificar si las riberas en esos sectores se ubican arriba o abajo del nivel del agua.

c) Proyecto de obras de compuertas y descarga en el canal Zañartu y Río Manco, Sección descarga Rastrojos, proyecto código Nº 53-2016-08-004.

El año 2016, la ACCZ presentó el proyecto Reparación del Canal Zañartu en Sector Rastrojos, código 53-2016-08-004, el cual quedó en calidad de No Admitido.

El año 2017 (21/12/2017) la ACCZ postula el proyecto código Nº 53-2017-08-011, con similares características del proyecto presentado el 2016. De acuerdo con lo indicado en el Sistema Electrónico de Postulación (SEP) de la Comisión Nacional de Riego, el proyecto correspondía a la reconstrucción de las compuertas de regulación del canal Zañartu, en el sector Rastrojos, km 13,07 desde la bocatoma del canal en el río Laja. El objetivo de la obra era la reconstrucción de una obra en riesgo de colapso del canal Zañartu en el sector Rastrojos, río Manco. El proyecto incluía una estructura con 12 compuertas de regulación para un caudal de diseño de Q = 45 m3/s, con vertedero lateral y compuertas de descarga. En su postulación el consultor indica que la ACCZ dispone de derechos de aguas por 3.000 regadores en Río Laja con una equivalencia de 15 l/s por regador.

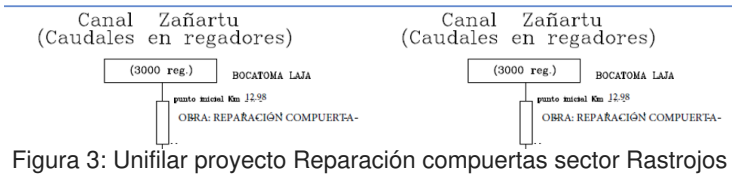

Figura 3: Unifilar proyecto Reparación compuertas sector Rastrojos

De la modelación hidráulica en la situación sin proyecto, se observa que el estero Manco aguas arriba de la bocatoma presenta 3 perfiles con el nivel de agua por sobre el nivel de terreno y aguas abajo de la obra no presenta perfiles con niveles de agua por sobre el nivel de terreno. Para el caso del Canal Zañartu, se observa que aguas abajo de la

bocatoma los perfiles transversales muestran niveles de agua por sobre el nivel de terreno, para el caudal de diseño Q=45 m3/s. Además, durante el proceso de revisión, el profesional CNR que realiza la revisión, observa esta misma situación. En su respuesta de observaciones el consultor indica que se realizaran mejoras aguas abajo de la obra, en 160 m. con excavaciones que modifican la sección del canal para solucionar el desborde.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

WILSON URETA PARRAGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

TFR/DRM/LNR/CGP

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02331/2024Registro de Ingreso de documento Externo	25/09/2024

C.C.: UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICOS Y ASUNTOS LEGALES
DIVISIÓN JURÍDICA
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO
DEPARTAMENTO DE FOMENTO

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=22239943&hash=9b11a